



Ministerio del Deporte

Informa acerca de las funciones y la organización del Ministerio encargado de las políticas deportivas.

Los integrantes del club deportivo Águilas Azules quieren tener apoyo estatal. Uno de sus socios, les dijo que escuchó acerca de un Ministerio del Deporte. ¿Existe esa entidad?

• ¿Qué es el Ministerio del Deporte?

Es el organismo encargado de colaborar con la Presidencia de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte.

• ¿Cuándo se creó el Ministerio del Deporte?

El 28 de agosto de 2013 se publicó la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.

• ¿Cuáles son las funciones del Ministerio del Deporte?

- Proponer y evaluar la Política Nacional del Deporte.
- Formular programas y acciones destinadas al desarrollo de la actividad física y deportiva de la población, para el deporte convencional y el deporte adaptado y formular programas y acciones destinados al deporte de alto rendimiento convencional y adaptado.
- Coordinar las acciones vinculadas al deporte en ministerios y servicios públicos.
- Informar al Ministerio de Educación si son adecuados los planes y programas de educación física, deportes y recreación.
- Promover programas deportivos con organizaciones públicas y privadas.
- Proponer al Presidente iniciativas para el fomento del deporte y la actividad física.
- Definir estrategias para difundir los valores, ideales y conocimientos de la actividad física y el deporte.
- Proponer normas preventivas para la práctica del deporte, prevención del dopaje, y la salud física y mental de los deportistas.
- Ocuparse de la infraestructura deportiva a nivel nacional y regional, describiendo su estado.
- Informar al Ministerio de Desarrollo Social sobre las inversiones en infraestructura deportiva (estadios, canchas, etc.).
- La cooperación internacional en materias deportivas.
- Dar reconocimiento a las actividades físicas como especialidades o modalidades deportivas.
- Proponer programas deportivos para personas en rehabilitación por drogadicción y alcoholismo; personas en situación de discapacidad o privadas de libertad; y para niños, niñas y adolescentes en riesgo social.
- Firmar convenios con entidades nacionales o extranjeras para el fomento del deporte.
- Desarrollar estudios y programas de investigación y metodología sobre deporte y actividad física de la población.
- Velar por el funcionamiento del Instituto Nacional de Deportes de Chile, asignarle recursos y fiscalizarlo.
- En general, cumplir y ejercer las atribuciones que le encomiende la ley.

• ¿Cómo se organiza el Ministerio del Deporte?

El ministerio cuenta con un Ministro del Deporte, un subsecretario, del cual depende el Instituto Nacional del Deporte (IND) y secretarías regionales ministeriales.

Además, con un Consejo Nacional del Deporte, que es un organismo asesor del ministro.